REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 2359

GWAC/GAGV/MAPP/MSVO/LABG/BKG/ULPA/flag HW

SANTA CRUZ, 01 de Septiembre de 2020.-

TAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO Alcalde Municipalidad Santa Cruz

VISTOS

1. La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones:

2. El Decreto Exento Nº 2205 de fecha 12 de Agosto del 2020, que llama a

Propuesta Pública.

3. El acta de evaluación de fecha 28 de Agosto de 2020.

CONSIDERANDO

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición Nº 3864-31-LE20, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir "ADQUISICION DE LENTES OPTICOS PARA UNIDAD DE ATENCION PRIMARIA OFTALMOLOGICA (UAPO) EN CESFAM SANTA CRUZ".

2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 1 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE, la licitación pública Nº 3864-31-LE20, a las siguiente empresa: CLAUDIA ANDREA LEON REYES, Rut: 15.697.739-K, por un monto de \$ 24.258.150 IVA incluido. Respectivamente, ya que, según evaluación realizada, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA Secretaria Municipal(S)

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)2.- Finanzas (01)3.- Transparencia

(01)